



Historia Clínica
Texto Ordenado de Salud

...

Normas consideradas

11 Leyes

26 Decretos

3 resoluciones

Normas consideradas para Título Historia Clínica

- Ley N° 19.355, de 30 de diciembre de 2015
- Ley N° 19.286, de 25 de setiembre de 2014
- Ley N° 19.167, de 22 de noviembre de 2013
- Ley N° 18.987, de 22 de octubre de 2012
- Ley N° 18.719, de 27 de diciembre de 2010
- Ley N° 18.473, de 3 de abril de 2009
- Ley N° 18,426 de 01 de diciembre de 2008
- Ley N° 18.335, de 15 de agosto de 2008
- Ley N° 18.331, de 11 de agosto de 2008
- Ley N° 17.823, de 7 de setiembre de 2004
- Ley N° 17.668, de 15 de julio de 2003
- Ley N° 14.005, de 17 de agosto de 1971
- Decreto N° 84/015 de 27 de febrero de 2015
- Decreto N° 354/014 de 04 de diciembre de 2014
- Decreto N° 426/013 de 27 de diciembre de 2013
- Decreto N° 385/013 de 4 de diciembre de 2013
- Decreto N° 274/013 de 3 de setiembre de 2013
- Decreto N° 375/012 de 22 de noviembre de 2012
- Decreto N° 274/010 de 8 de setiembre de 2010
- Decreto N° 125/010 de 15 de abril de 2010
- Decreto N° 90/010 de 26 de febrero de 2010
- Decreto N° 373/009 de 10 de agosto de 2009
- Decreto N° 261/009 de 01 de junio de 2009
- Decreto N° 399/008 de 18 de agosto de 2008
- Decreto N° 284/008, de 9 de junio de 2008
- Decreto N° 191/008 de 31 de marzo de 2008
- Decreto N° 257/007 de 9 de julio de 2007
- Decreto N° 37/005, de 27 de enero de 2005
- Decreto N° 396/003, de 30 de setiembre de 2003
- Decreto N° 416/002 de 29 de octubre de 2002
- Decreto N° 18/998 de 22 de enero de 1998
- Decreto N° 435/997 ,de 11 de noviembre de 1997
- Decreto N° 258/992, de 9 de junio de 1992
- Decreto N° 678/990 de 20 de diciembre de 1990
- Decreto N° 457/988, de 12 de julio de 1988
- Decreto N° 102/986 de 13 de febrero de 1986
- Decreto N° 355/982, de 17 de setiembre de 1982
- Decreto N° 288/981, de 30 de junio de 1981
- Resolución N° 1369/009 de 3 de diciembre de 2009
- Resolución N° 956/001 de 20 de julio de 2001
- Resolución N° 1007/991 de 11 de diciembre de 1991

Estructura del Título II - Historia Clínica

I. Como acto médico

II. Historia clínica electrónica

III. Derechos y obligaciones

A. Derechos de los titulares

B. Derechos y obligaciones de los médicos

C. Derechos y obligaciones de las instituciones y otros profesionales de salud

IV. Inscripciones en la historia clínica

A. Condiciones especiales

B. Anotaciones obligatorias

V. Archivo y Destrucción

Aspectos generales de la historia clínica

- ✓ La historia clínica es un documento fundamental en el acto médico.
- ✓ Es única de cada persona desde el registro perinatal hasta el fallecimiento.
- ✓ Es la máxima integración de la información de una persona.
- ✓ Es el conjunto de datos clínicos, sociales y financieros referidos a la salud de una persona, procesados por medios informáticos o telemáticos.

Historia clínica electrónica

- ✓ Es documentación auténtica, válida y admisible como medio probatorio cuando consta de firmas electrónicas.
- ✓ Adopción de medidas de seguridad. El Poder ejecutivo determinará los criterios uniformes mínimos obligatorios de las historias clínicas para todos los servicios de salud.
- ✓ Custodia. Responsabilidad de la institución en determinar formas y procedimientos.
- ✓ Claves o contraseñas, su divulgación es falta gravísima.

Principios de la historia clínica electrónica

Finalidad

Veracidad

Confidencialidad

Accesibilidad

Titularidad
particular

Derechos y obligaciones

Titulares

- A una historia completa y accesible
- A obtener una copia a sus expensas
- A la confidencialidad de los adolescentes
- A revisar su historia clínica
- Cambio de institución

Médicos

- A la confidencialidad
- A documentar si suspende la atención
- A documentar la información de los procedimientos
- Médico investigador: a registrar y actualizar la historia clínica

Instituciones y otros profesionales

- La historia es propiedad de paciente (excepciones)
- A llevar una historia clínica correctamente llenada
- A solicitar la historia clínica completa del paciente en caso de cambio de institución
- Otras competencias de los profesionales de la salud.

Inscripciones en la Historia Clínica

Condiciones
especiales

Consentimiento informado

Derecho a no saber

Revocación, negativa a recibir atención

Restricciones a conocer el curso de la enfermedad

Interrupción voluntaria del embarazo

Asesoramiento en casos de interrupción del embarazo

Ratificación de la voluntad de interrumpir el embarazo

Técnicas de reproducción asistida

Inscripciones en la Historia Clínica

Condiciones especiales

Voluntad anticipada

Historia clínica perinatal

Actos posteriores al fallecimiento

Estado terminal del paciente

Ingreso de cadáveres a la morgue

Unidades de cuidado intensivo

Auditorías

Inscripciones en la Historia Clínica

Anotaciones
obligatorias
en los
siguientes
casos

Tratamiento

Uso de anestesia o sedación

Defunción

Alta, atención y derivación

Egreso de pacientes

Residencia de adultos mayores

Servicios de emergencia médica con unidades médicas terrestres

Inscripciones en la Historia Clínica

Anotaciones obligatorias en los siguientes casos

Advertencias en casos de donación de órganos

Derecho a la identidad

Condición de fumador

Indicadores de violencia física, sicológica o sexual

Asistencia a servicios de emergencia médica con unidades médicas terrestres

Pacientes que requieren seguimiento

Archivo y destrucción

- ✓ El archivo médico contará con historias clínicas correctamente confeccionadas
- ✓ Destrucción de las historias clínicas en papel
- ✓ Historias clínicas activas y pasivas
- ✓ Archivo independiente de tarjetas – fichero
- ✓ Métodos sustitutivos de digitalización
- ✓ Destrucción de registros en soporte papel



¡Muchas gracias!